

RESOLUCIÓN No. 02-559
(Bucaramanga, tres (03) de junio de 2014)

Por medio del cual se designan los Representantes de los Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander.

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 54 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, consagra que *“El Consejo de Facultad es la máxima autoridad académica de la Facultad y órgano consultivo del Decano de Facultad para los demás asuntos.”*

El artículo 55 del Estatuto General vigente de las Unidades Tecnológicas de Santander, consagra que *“El Consejo de Facultad estará integrado por: (...) c. **Dos profesores elegidos por los profesores adscritos a la Facultad por convocatoria de la Rectoría para un periodo de un (1) año. (...)**”*

El periodo de los Representantes de los Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías 2012-2013, **MÓNICA ROCÍO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ** y **CARLOS GERARDO CÁRDENAS ARIAS** como miembros principales y como suplentes **FRANCISCO JAVIER DIETES CÁRDENAS** y **JOSÉ DARIO ABRIL ÁLVAREZ**, designados mediante Resolución N° 02-437 de Mayo 11 de 2012, finalizó el 21 de octubre de 2013.

Mediante Resolución No. 02-1081 del 15 de octubre de 2013, se convocó a la elección de los Representantes de los Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2014-2015, dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Electoral, Capítulo 3 *“El Consejo de Facultad”*; la antedicha convocatoria fue debidamente comunicada en las carteleras y pagina web de la Institución.

Resolución No. 02 - 559, Junio 03 de 2014
Página 1 de 3

Con ocasión de lo anterior, se fijaron como fechas de inscripción los días 21, 22, 23, 24 y 25 de octubre de 2013, en el horario de 8:00 am a 11:30 am y de 2:00 a 5:00 pm., para que a través de la modalidad de plancha, se inscribieran en la Secretaría General los candidatos con sus respectivos suplentes, con el fin de que para la fecha diecinueve (19) de noviembre de la misma anualidad se efectuaran los respectivos comicios electorales con los candidatos inscritos y admitidos.

Una vez vencido el término establecido para las inscripciones, se evidenció que **NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN ASPIRANTE** a la convocatoria en mención, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Electoral No. 01 del 25 de octubre de 2013, mediante la cual se dio cierre a la etapa de inscripciones para la convocatoria de Elección de los Representantes de los Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías.

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo del artículo 42 del Reglamento Electoral de las UTS, que contempla que: *“Si al momento de la convocatoria a elecciones de los representantes por elección popular, no se inscribe ningún candidato, el Señor Rector podrá designar por resolución, el representante respectivo”*.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Señor Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Representantes de los Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las UTS, por el periodo de un (1) año (2014 – 2015) y por sus calidades profesionales, competencias actitudinales y comportamentales a:

1. **ROCIO CAZES ORTEGA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 60.268.268, como **representante principal** y como su **suplente** a **ALDRIN BELISARIO VELOSA PACHECO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.927.250, quienes ostentan el cargo de Docentes Tiempo Completo del programa de Tecnología en Electromecánica.